



SEÑOR OVARO REYNATE
MAYOR DÍAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO

Ciudad tiene de hacer semejante nombra-
miento, y continuación de dho Memoria e
se ponga testimonio de este Decreto y se le
entregue para guarda de su Derecho.

En este Ayuntamiento se ha visto un memo-
rial dado por Cristóbal Lopez y Constançe Ca-
nador de esta Ciudad pidiendo se le puxo
que licencia y permiso para que paxen sus
ganados en la Dehesa de las Lomas y tierras
que han estado sanificadas de Panizo que
entendido por esta Ciudad. Acordó prorrogar
por el termino de quinze dias con la qualidad
de que si se verificare lo aver hande salir Im-
mediatamente de esta a Pariza en su
no prohibido por ordenanza.

En este Ayuntamiento se recibió presente el estado
en que se hallaba la conducción del Agua de su
tullena, y los reparos que se necesitaban hacer
en el canal de la Cueva de las Aguas: ávisen por
suos en la forma de la Ramba de las Canales.
Componer el canal de la Cueva Cliguilla: En la
Cueva de la Cueva de la Cueva de Cueva componer
tres arroyos de la Cueva; desfundar la

